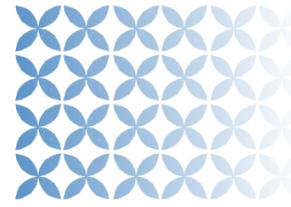


BORRADOR DE INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023 - 2024

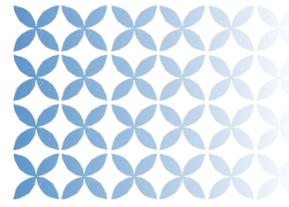
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Mayo de 2024



Índice

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....	1
1. Misión Ministerial.....	1
2. Objetivos Estratégicos.....	1
II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 - 2024	1
1. Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	1
2. Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.....	8
3. Pobreza y Acceso a la Protección Social.....	14
4. Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción.....	18
5. Evaluación, inversión pública e información para la política social.....	20
6. Pueblos indígenas	21
III. IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL 2023.....	25
a) Consejo de la Sociedad Civil.....	25
b) Consejo de Donaciones Sociales.....	25
c) Cuentas Públicas Participativas.....	26
d) Consultas Ciudadanas.....	26
e) Sistema de Acceso a Información Pública Relevante	26
f) Diálogos o Cabildos Ciudadanos.....	26
g) Otras actividades de participación ciudadana	27
IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025	27
1. Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.....	27
2. Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	29
3. Pobreza y Acceso a la Protección Social.....	31
4. Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción.....	32
5. Evaluación, inversión pública e información para la política social.....	33
6. Pueblos indígenas	34



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión Ministerial

Contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

2. Objetivos Estratégicos

- a) Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- b) Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.
- c) Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
- d) Avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir.
- e) Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- f) Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
- g) Implementar el Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

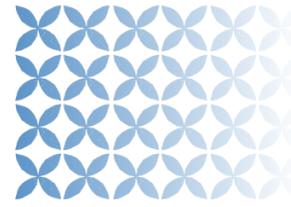
II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 - 2024

1. Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

En el marco del diseño e implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, durante 2023:

Se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales “Hablemos de Cuidados” que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Sus resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades. En particular, es una necesidad para las mujeres cuidadoras, quienes no cuentan con el tiempo para poder realizar otras actividades, así como también de las personas mayores dependientes que viven solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl



Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición el Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Para coordinar al nivel nacional y las distintas regiones del país en materia de cuidados, se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y AGORECHI (Asociación de Gobernadores y Gobernadoras de Chile) que sienta principios para una gobernanza multinivel y descentralizada que articule el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, para fortalecer la oferta pública para el bienestar integral de los habitantes de Chile.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país y pretende atender a personas con dependencia funcional, moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60 % más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo integral y articulada, mediante servicios especializados y prestaciones sociales.

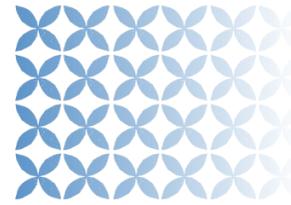
En 2024 se continuó el trabajo impulsado en las 90 comunas que implementan el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y se está instalando el programa en 50 nuevas comunas, para lo que se efectuarán transferencias de recursos para contratar profesionales a 48 municipios.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de dos centros comunitarios de cuidados, ubicados en Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a niñas, niños y adolescentes (NNA), se puede destacar el programa “Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada”, que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

También, dentro del mismo marco, el Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social desarrolló por primera vez un Informe de Cuidados, utilizando una diversidad de fuentes de información generadas por el ministerio: la encuesta Casen, la Encuesta de Bienestar Social 2021, la Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022 y la Encuesta Social COVID-19, además del Registro de Residentes, elaborado a partir de un conjunto amplio de bases de datos administrativas. Este informe, permite caracterizar la situación de cuidados en Chile, generando un diagnóstico que servirá de insumo en el análisis programático y la construcción de propuestas en torno a la política pública de cuidados. El informe fue presentado durante el mes de marzo de 2024.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas



instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

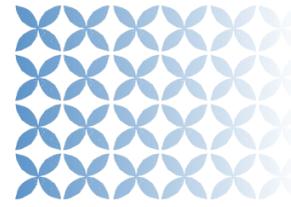
En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial “Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022”, cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

Por otro lado, el envejecimiento de la población en Chile plantea desafíos que exigen el desarrollo de políticas públicas que promuevan un envejecimiento digno, activo y saludable. Para ello, la oferta programática desarrollada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor que en este Sistema incluye servicios y programas específicos destinados a la atención y cuidado de personas mayores con dependencia, abordando aspectos como la atención domiciliaria, apoyo a cuidadores informales, prevención de situaciones de maltrato, entre otros aspectos. Así mismo, en materia legislativa, hemos impulsado la tramitación del proyecto de ley boletines N° 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, que busca promover el envejecimiento digno, activo y saludable, presentando indicaciones que tienen como objeto robustecer el proyecto en su segundo trámite en la Cámara, estableciendo nuevos derechos de las personas mayores, consagrando herramientas para el ejercicio de estos derechos y fortaleciendo la institucionalidad asociada a estos derechos a través de SENAMA, el INDH y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo socio-comunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.



Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

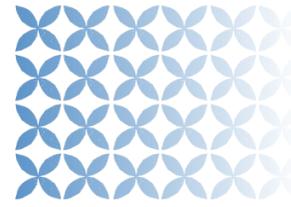
En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Al respecto, en diciembre del 2023 se llevó a cabo el segundo seminario virtual para equipos profesionales de Centros Diurnos de todo el país, quienes intercambiaron prácticas que refuerzan las estrategias de abordaje comunitario y trabajo colaborativo. En línea con ello, en marzo del 2024 se implementó una iniciativa pionera desarrollada en conjunto al Ministerio de Salud y la Corporación Nacional de Alzheimer y otras Demencias, que permitirá la inclusión de personas diagnosticadas con demencia leve y sus respectivas personas cuidadoras en los Centros Comunitarios de las comunas de Ñuñoa y La Pintana.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por Senama se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas mayores. Los Establecimientos de Larga Estadía más recientes corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

Por otra parte, el Fondo Subsidio ELEAM convoca a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro a presentar sus proyectos para la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores en la residencia, incluyendo un plan de capacitación del recurso humano del Establecimiento de Larga Estadía, un plan de protección y promoción de los derechos de los residentes, medidas de mejoramiento de los servicios básicos residenciales, de los servicios de atención en salud, entre otros. El presupuesto destinado para 2024 asciende a \$8 mil 809 millones 356.mil pesos, recursos orientados al trabajo con 150 establecimientos, actualmente con convenio vigente. Se proyecta durante el 2024 contar con 20 nuevas instituciones vinculadas a convenios del programa, lo que se espera lograr mediante las postulaciones del 12º y 13º Concurso Fondo Subsidio ELEAM.

Otras iniciativas asociadas a cuidados llevadas adelante por el sector son las "Comunidades que Cuidan", "Certificación de Personas Cuidadoras", "Teleasistencia" y "Me cuido, te cuido". Para fomentar la respuesta comunitaria de cuidados, durante el 2023 se ha continuado con la implementación de la iniciativa piloto "Comunidades que Cuidan", la que se realiza en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón



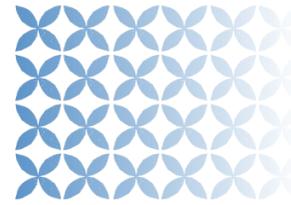
JICA. Esta iniciativa cuenta con una inversión de 71 millones de pesos, distribuida en las comunas de Pozo Almonte (beneficiando a 46 personas mayores) y San Fabián de Alico (beneficiando a 55 personas mayores).

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado.

Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile": Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico generado por la pandemia COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el retorno al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. Por lo mismo, SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se ha certificado a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama, respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. Los proyectos entregan a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Una, es la iniciativa operada por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc.). El segundo proyecto, es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que, en Chile, el 17% de la población sobre dos años de edad tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4%) y en las personas mayores (32,6%).



Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente validada (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre aquellas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

En junio del año 2023 se conformó la Mesa Técnica Intersectorial e Interministerial de Ayudas Técnicas, liderada por Senadis, con el fin de analizar y generar acuerdos para avanzar hacia un Sistema Nacional de Ayudas Técnicas. La coordinación intersectorial ha permitido contar a diciembre del 2023 con un catálogo unificado y trabajado por todas las instituciones del Estado que financian ayudas técnicas, con descripciones para cada categoría de ellas. En línea con lo anterior, y buscando articular los programas que hoy entregan ayudas técnicas, se ha favorecido el financiamiento de ayudas técnicas que requieren de tratamientos médicos de rehabilitación integrales para la obtención del máximo potencial de aquellos sectores especializados. Así, se ha concretado el traspaso de órtesis y prótesis desde Senadis al Ministerio de Salud, lo que aumentará la eficiencia y velocidad de respuesta para las personas que las requieran, tomando en cuenta que es el Ministerio de Salud la institución que diagnostica e indica dicha necesidad y hoy día, será la encargada de proveerlas.

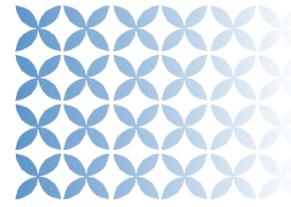
La Academia Senadis brinda capacitación a Instituciones públicas que no cuentan con personal con conocimientos en materias de accesibilidad universal, ni en gestión de accesibilidad de sus oficinas y sitios web. Por lo mismo, se capacitaron a mil 989 funcionarios y funcionarias públicas en cursos de accesibilidad universal e inclusión. Estos cursos son gratuitos y se realizan en colaboración con instituciones públicas y privadas. El año 2023 se agregaron dos nuevos cursos: Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad y Atención de Público con enfoque inclusivo.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad, la que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región: residencia "San Juan Diego". Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de "Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad", tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria contó con un presupuesto de \$110 millones 325 mil pesos, que han permitido la capacitación de 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión



Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 iniciativas que equivale a una transferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que las y los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

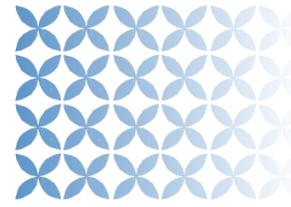
Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde el Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

Con el propósito de fortalecer la agenda de cuidados, el Instituto Nacional de la Juventud llevó a cabo un estudio cuantitativo sobre "Juventudes Cuidadoras", en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Este estudio analizó las condiciones y desafíos enfrentados por las y los jóvenes que desempeñan labores de cuidado, resaltando que son principalmente las mujeres quienes lo realizan (2 de cada 3 jóvenes cuidadoras son mujeres), y son también quienes más perciben la necesidad de una mayor inversión estatal en esta área, en comparación con los hombres (64% y 49%, respectivamente). El estudio se realizó en septiembre y se publicó oficialmente en noviembre, formando parte de una investigación más amplia sobre el fenómeno de los cuidados, complementada con una investigación cualitativa presentada en mayo de 2024.



2. Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante “Ley de Garantías”, la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

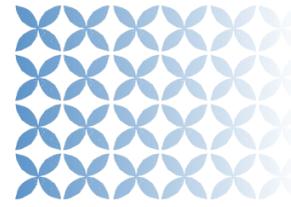
El año 2024, dando continuidad con la implementación comprometida por el Presidente de la República, Gabriel Boric, se instalarán al menos 70 Oficinas Locales de la Niñez, con un presupuesto asociado de ocho mil 802 millones 53 mil pesos, completando un total de 269 OLN a fines del año en curso. A lo anterior, se suma un presupuesto de doce mil 591 millones 492 mil pesos el cual se destinará para asegurar la continuidad de las 199 OLN restantes.

La Ley también estableció la adecuación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para el período 2024-2032. La Política y el Plan tienen por finalidad establecer los objetivos generales, fines, directrices y lineamientos en materia de protección, garantía y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el país en los próximos nueve años. Se trata de un instrumento que aborda las actuales problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, tales como salud mental, medioambiente, espacios públicos y violencia, entre otras, fortaleciendo y orientando el trabajo intersectorial y el compromiso de todos los actores de la sociedad para lograr la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sin distinción.

En ese marco la Subsecretaría de la Niñez desarrolló un proceso participativo ciudadano amplio, denominado “La Fuerza de tus Derechos”, que incorpora a diversos actores del sector público, privado, sociedad civil, organismos internacionales y, principalmente, a niñas, niños y adolescentes de las 16 regiones del país, para conocer sus principales problemas, necesidades y propuestas. El proceso culminó con la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Niñez y Adolescencia para el período 2024-2032, presentada al Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia el 29 abril del presente año.

La Ley de Garantías contempla también la dictación de siete reglamentos que profundizan la regulación de importantes componentes del Sistema, como son el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, las Mesas de Articulación Interinstitucional y las Oficinas Locales de la Niñez. Todos los reglamentos fueron dictados por este gobierno dentro del plazo dispuesto por la Ley de Garantías, encontrándose seis de ellos tomados de razón y publicados, mientras que un reglamento -el de Protección Administrativa- se encuentran en las últimas etapas del proceso de toma de razón.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un



proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

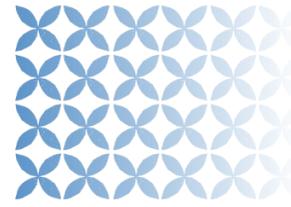
Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles, gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile" (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.



Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada “fortalecimiento y revinculación familiar”, que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

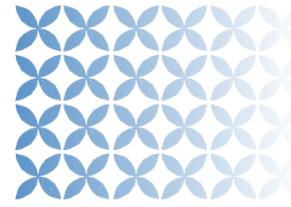
Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre “Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Boletín 15351-07), en adelante “Ley de Armonización”. Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de 2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios



específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

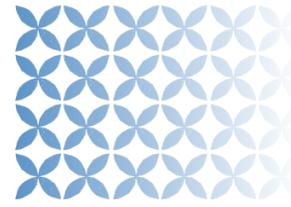
Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y atención del Servicio de Protección Especializada y asegurar progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red protectoral. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría— permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.



Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos, a la fecha, por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada “El poder de Cuidar”, dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía. La iniciativa logró la inscripción de más de 1.300 familias interesadas en solo un mes de difusión, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

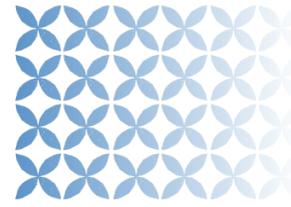
Esta Unidad permite a los equipos de trabajo desarrollar un acompañamiento reflexivo y especializado a las familias, mayor supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar.

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.034 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es un avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.



En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2024, se materializó la primera transformación dentro de la línea de acción de programas ambulatorios, correspondiente al programa de Acompañamiento Familiar Territorial y su complementario de Prevención Focalizada, para una atención de 21.896 niños, niñas y adolescentes, con un presupuesto de M\$52.256.284 (M\$38.093.051 asignados a Acompañamiento Familiar Territorial y M\$15.440.910 para Prevención Focalizada).

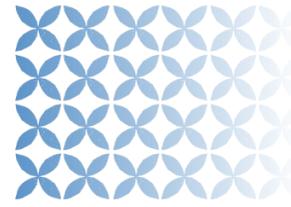
Este modelo reemplaza una modalidad de atención que parcializaba las necesidades de cada niño, niña o adolescente, por una que busca la integralidad y el fortalecimiento del trabajo con las familias a través de la entrega de herramientas concretas que permitan el desarrollo de competencias parentales para mejorar el cuidado y evitar la separación de sus familias de origen. Además, apoya a los niños, niñas y adolescentes, brindando un trabajo terapéutico especializado.

Por otro lado, este programa fortalece el trabajo territorial, ya que interviene directamente en los domicilios de las familias, articulando a todas las instituciones de los territorios para lograr un mejor soporte para los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual ha logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaría de la Niñez. Este Protocolo



se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

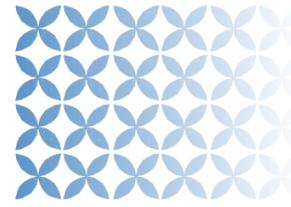
3. Pobreza y Acceso a la Protección Social

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de quienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares.

Desde enero de 2024, se ha implementado el otorgamiento automático del Subsidio Único Familiar para beneficiar a niños, niñas y adolescentes del 40% más vulnerable de la población, marcando un hito en el compromiso por un Estado de bienestar enfocado en la garantía de derechos sociales. Esta prestación, que tiene un carácter permanente, se otorga eficazmente mediante el uso innovador de la información estatal, la cual permite verificar los requisitos y asignar los beneficios automáticamente, eliminando las barreras de acceso causadas por el desconocimiento o las complejidades de los procesos de solicitud tradicionales. Gracias a esta automatización, 390 mil 414 jóvenes de los hogares más desfavorecidos del país, que previamente no accedían a este subsidio, ahora lo reciben, lo que representa un avance significativo en la protección y garantía de sus derechos sociales. La implementación exitosa de esta iniciativa puede funcionar como un ejemplo para la automatización de otros procesos de entrega de beneficios orientados a los grupos más vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de



bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

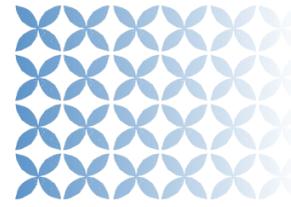
Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzó en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura 36 mil 724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil 671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil 782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$19 mil 632 millones 536 mil 188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.



En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 millones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

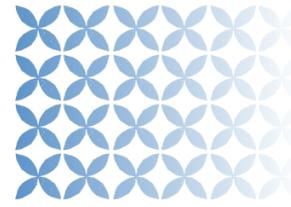
En materia de seguridad alimentaria, los "Ecomercados Solidarios" implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país y se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios, entregando 9 mil 631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil 143 familias usuarias del programa.

Por otra parte, "Juntos Más Barato" es un programa que busca entregar herramientas de compras colectivas para abaratar los costos a las familias, mediante una metodología que incorpora tanto la formación en temas de educación financiera, como el acompañamiento y asesoría para las personas y grupos de compras colectivas a nivel local. Durante 2024 se va a desplegar a nivel nacional, llegando a las 16 regiones del país.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.



En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil 90 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85 mil 199 familias.

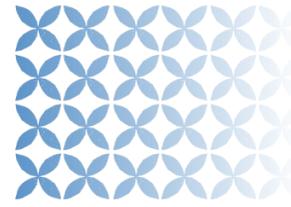
Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones 754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

Durante el año 2024, entre los meses de marzo y mayo se instalará el módulo base de GSL en 20 nuevas comunas, para llegar al 100% de comunas durante el año. Por último, a través de un módulo base ampliado, GSL servirá de herramienta de gestión para la implementación de Chile Cuida en 50 comunas.

Respecto al alcance de la Red de Protección Social (RPS) que tiene por objetivo acercar los beneficios del Estado usando metodologías y nuevas tecnologías, su plataforma tuvo un *peak* de visitas de 10 millones 848 mil 784 personas el año 2021, y se ha mantenido durante 2022 y 2023 en torno a tres millones de usuarios al año (tres



millones 120 mil 175 personas durante el año 2023). Durante el 2023 además, se logró integrar nueva información personalizada del Estado de los beneficios como el Subsidio Familiar Automático.

Para el año 2024 se proyecta que RPS se constituya como la plataforma del Estado donde las personas puedan acceder a toda la información asociada a la Ficha Básica de Emergencia, es decir, donde todas aquellas personas que han sido catastradas en situaciones de emergencia puedan conocer el estado de su Bono de Recuperación, proyectando incluir además otros apoyos relacionados a las emergencias luego del piloto de febrero asociado al incendio en la V región.

Finalmente, la Fundación de las Familias (FUNFA) para 2024, se proyecta dar continuidad a 84 Centros de Familia Digital (CFD) con una cobertura estimada de 91 mil 185 personas.

4. Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción

En un contexto de ocurrencia cada vez más recurrente de emergencias de origen climático, el Ministerio ha asumido la tarea de coordinar de forma eficaz la respuesta del Estado para la recuperación de las zonas afectadas por estos eventos. Para ello, a través del artículo 41 de la Ley de Presupuestos 2024, se formalizó el Comité de ministros y ministras para la Reconstrucción, presidido por la ministra de Desarrollo Social y Familia. El comité busca llevar a cabo una coordinación intersectorial oportuna en materia de políticas sociales para la reconstrucción y representa un avance en términos de la estabilidad institucional en la elaboración de planes, seguimiento y monitoreo de los procesos de reconstrucción

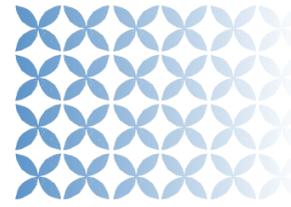
En este marco, en noviembre del 2023, se presentó públicamente el Plan de Reconstrucción por Sistema Frontal para las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, que se compone de 4 ejes y 53 medidas, con un modelo de gobernanza regional para asegurar la pertinencia y el monitoreo permanente de las medidas comprometidas.

Así mismo, frente a la emergencia ocurrida en la Región de Valparaíso en el mes de febrero de 2024, se presentó en el plazo más breve para una emergencia de esta envergadura, el Plan de Reconstrucción de la región de Valparaíso, que se estructura en torno a 6 enfoques, 7 ejes prioritarios y 166 medidas. Fue incorporada también la figura del Gerente técnico para Reconstrucción para el control de gestión y seguimiento de las medidas comprometidas en el plan.

Ambos planes corresponden a propuestas de recuperación integral del territorio. Se hacen cargo de la infraestructura afectada, la recuperación de viviendas y barrios, pero también de medidas para el bienestar integral de las familias afectadas, la planificación territorial, prevención, recuperación de biodiversidad, entre otros.

Por otra parte, la Subsecretaría de Evaluación Social ha contribuido en la etapa de ayudas tempranas y en la promoción del Fondo Nacional de Reconstrucción, mediante la intermediación de donaciones privadas, con el fin de que estas lleguen a los territorios y comunidades que más lo necesitan y de que exista una mayor recaudación para el proceso de reconstrucción. Asimismo, durante agosto de 2023, se realizó una actualización de los alcances de la evaluación que debe hacer el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los proyectos asociados al Fondo de Reconstrucción, transparentando así estos procedimientos de evaluación y facilitando su gestión en el contexto de alta demanda asociado a los períodos posteriores a una emergencia.

En el marco del plan de ayuda social temprana que impulsa la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, como órgano especializado en materia de vejez y envejecimiento, ha diseñado tres medidas para abordar las necesidades particulares de las personas mayores, con el objetivo de brindar una atención integral que permita acompañarlas durante el proceso de



recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad y rutinas, necesarias para la salud emocional evitando el deterioro físico y cognitivo.

Una de las medidas fue el Kit de Apoyo Social para personas mayores, el cual provee insumos básicos para sus necesidades particulares, diseñado junto al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y las propias personas mayores de diferentes organizaciones sociales del país, quienes definieron de forma participativa los elementos necesarios y particulares que la población mayor requiere en contextos de emergencia. El kit contiene suplemento alimenticio, lentes de lectura, pilas, bastón plegable, toallas húmedas y una bolsa transportable, los que complementan los kits entregados por la autoridad en materia de emergencia. Dichos kits fueron distribuidos durante el mes de marzo de 2024. La cobertura de esta entrega fue de dos mil 988 personas mayores que cuentan con ficha básica de emergencia de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, significando un gasto de 226 millones 500 mil pesos.

Otra de las medidas dispuestas son los Talleres de Salud Mental para personas mayores, proveen apoyo psicosocial grupal post emergencia utilizando enfoque de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para personas mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, procurando mantener su autonomía e independencia en el proceso de rehabilitación y reconstrucción de sus viviendas y territorios. A través de seis sesiones de 90 a 120 minutos cada una, se abordan técnicas de autocuidado emocional, corporal y relacional que permitan reactivar el tejido social y generar un espacio de encuentro y apoyo comunitario.

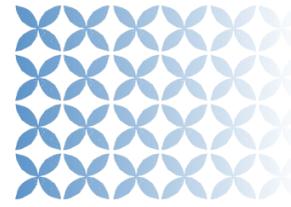
Esta medida fue implementada inicialmente a raíz de los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Biobío del año 2023, donde se realizaron talleres en la región del Ñuble, comunas de Ninhue y Coelemu, operados por la Universidad El Alba y en la región del Biobío por la Universidad de Concepción.

Para el caso de las personas mayores afectadas por los incendios de la Región de Valparaíso en febrero 2024, se replica esta medida a contar del mes de abril, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, alcanzando una cobertura aproximada de dos mil 200 personas mayores autovalentes o con dependencia leve que cuentan con ficha básica de emergencia.

Otra medida enfocada en las personas mayores en el contexto de las emergencias fueron los Apoyos y Cuidados de Emergencia, los cuales brindan una atención integral, domiciliaria y transitoria. Por medio de un plan de intervención individual, el que incorpora apoyos y cuidados físicos, emocionales y relacionales en sus propios espacios habitacionales para enfrentar las dificultades para retomar la rutina diaria, evitar el deterioro cognitivo y físico, y favorecer el proceso de recuperación y vinculación con las redes formales e informales de acuerdo a la realidad de cada territorio, con enfoque centrado en las personas, derechos, género e inclusión. Las personas mayores son visitadas al menos una vez a la semana por una dupla sociosanitaria durante 2 a 3 horas cada visita por un periodo de cinco meses.

Esta medida fue implementada inicialmente a raíz de los incendios forestales de las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía del año 2023, donde una dupla socio sanitaria (profesional del área salud y del área social) visita a cada persona mayor en sus hogares, terrenos o viviendas transitorias, con el fin de ejecutar un plan de trabajo e intervención, realizando aproximadamente 10 visitas en un periodo de 6 meses. Se entregan insumos básicos según las necesidades identificadas, prestaciones de salud básicas, acompañamiento afectivo y contención emocional, para fortalecer el soporte social y la vinculación con las redes formales e informales. Las comunas que participaron de la iniciativa corresponden a Arauco, Nacimiento, Santa Juana, Tomé, Ninhue, Quillón, Ránquil, Chol Chol, Purén y Lumaco. Fueron beneficiados 250 personas mayores.

Para el caso de las personas mayores afectadas por los incendios de la Región de Valparaíso en febrero 2024, se replica esta medida entre abril y septiembre de 2024, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, alcanzando una cobertura aproximada de 940 personas mayores con dependencia moderada a severa, que vivan solas, o grupos de personas mayores viviendo juntas, y/o no cuenten con una red de apoyo efectiva y cuenten con ficha básica de emergencia



En relación con voluntariado, se han movilizado un total de siete mil 139 personas en acciones relacionadas con emergencia (remoción de escombros, primer apoyo psicológico, gestión de acopios, recuperación y reconstrucción), capacitaciones de la estrategia de formación Voluntariado #ChileSePrepara, Voluntariado Alianza del Pacífico, intergeneracional y Día de los Patrimonios 2024. Durante el periodo 2022 - 2023 se movilizó a cuatro mil 992 personas, por lo que se ve un crecimiento de un 43% en el periodo 2023-2024.

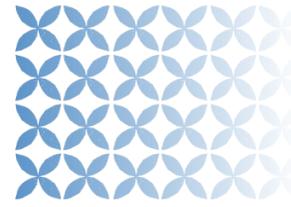
5. Evaluación, inversión pública e información para la política social

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones afirmativas con este enfoque. Para una mayor transparencia y descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron plasmados en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

En enero del 2024, se actualizaron las Normas, Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Los cambios más significativos tienen relación con el ajuste de los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, optimizando plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación,



salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

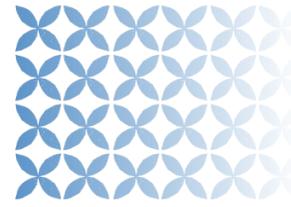
Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de las personas encuestadas están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de la juventud en la política.

6. Pueblos indígenas



El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar “problemas de tierras”, y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

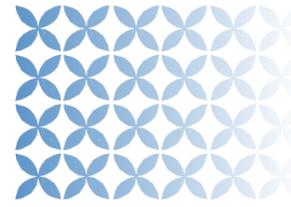
- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.
- Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Kúme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea



programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

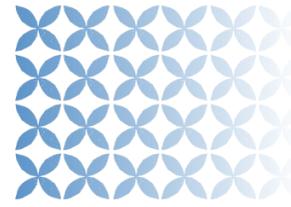
El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) o Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en La Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de región, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de



su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que están orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüística en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

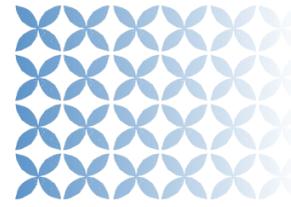
Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Las comunidades indígenas que postulan al Programa se asocian y conforman un Grupo Territorial considerando características comunes, tales como cercanía geográfica y prácticas culturales.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabaja en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5.496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.



III. IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL 2023

En 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia actualizó la Norma General de Participación Ciudadana, a partir de las directrices establecidas en el Instructivo Presidencial N°007, la Ley 20.530 que en el artículo 16 establece que el Ministerio cuenta con un COSOC de la Niñez y la Ley 21.430 sobre Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, utilizando nuevas modalidades, instrumentos y mecanismos, para ampliar y robustecer la colaboración y aportes de múltiples actores, en las políticas públicas.

En el artículo 8° de dicha norma, se establecen los mecanismos de participación ciudadana que tienen por finalidad fortalecer y mejorar la gestión pública, contribuyendo así a un mejor funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el cumplimiento de sus políticas, planes, programas y acciones. La norma vigente señala los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- a) Consejo de la Sociedad Civil
- b) Consejo de Donaciones Sociales
- c) Cuentas Públicas Participativas
- d) Consultas Ciudadanas
- e) Sistema de Acceso a Información Pública Relevante
- f) Diálogos o Cabildos Ciudadanos

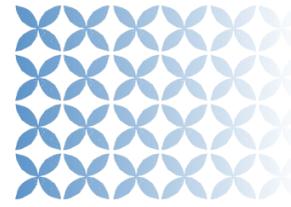
Durante el 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y sus servicios relacionados implementaron diversas actividades de participación ciudadana mediante los mecanismos señalados. A continuación, se presenta una síntesis de ellas:

a) Consejo de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) ministerial considera las visiones de diversos actores en los procesos de discusión y toma de decisiones sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas implementadas desde el Ministerio y sus servicios relacionados. El Consejo está integrado por el Ministro(a) de Desarrollo Social y Familia; representantes de los Consejo de la Sociedad Civil de sus servicios relacionados, del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y seis expertas o expertos en investigación social, políticas sociales, superación de la pobreza, vulnerabilidad y desarrollo social. El año recién pasado se realizaron cinco sesiones y una reunión extraordinaria, cuyos temas abordados fueron: Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030; Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; Encuesta Casen 2022; Cuenta Pública; Propuestas de mejora a la Ley 20.500 y el Informe de Diagnóstico en el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.

Adicionalmente, cada uno de los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su propio Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y normativas internas. Así, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) constituyó su Consejo en noviembre de 2023. El COSOC del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), integrado por representantes de 7 organizaciones, realizó 9 sesiones durante el año. En diciembre del 2023, fue constituido el COSOC de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), conforme a su normativa tiene un COSOC con presencia regional, con 272 integrantes, quienes se reunieron de manera virtual entre marzo y diciembre. A su vez, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) dispone de COSOC regionales y se encuentra en proceso de convocatoria de una instancia nacional. El Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia se constituyó el Consejo en del 2023.

b) Consejo de Donaciones Sociales



El Consejo de Donaciones Sociales, es un órgano colegiado, deliberativo, establecido en el artículo 4° de la Ley N°19.885, que incentiva y norma el buen uso de Donaciones que dan origen a Beneficio Tributario y los extiende a Otros Fines Sociales y Públicos, encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social, asignar sus recursos, aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios y sus programas y proyectos al Banco de Proyectos. El año 2023, el Consejo tuvo 10 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias.

c) Cuentas Públicas Participativas

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó su Cuenta Pública Participativa durante el 26 de mayo del 2023, en la que participaron más de 100 personas. En la oportunidad se dio a conocer el “Borrador de Informe de Cuenta Pública”, el cual fue enriquecido con los aportes de los asistentes, a través del uso de plataformas digitales.

Asimismo, los servicios relacionados realizaron sus cuentas públicas específicas: CONADI contó con la participación de 136 personas; INJUV con la participación de 120 personas; FOSIS rindió su cuenta a más de 100 personas; SENAMA expuso a 89 personas; SENADIS realizó su cuenta pública con la participación de 40 personas.

d) Consultas Ciudadanas

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó una Consulta Ciudadana (virtual) como parte del proceso de la Cuenta Pública y que recogió las opiniones de la ciudadanía (mayo - junio 2023).

“¡La fuerza de tus derechos! tuvo por nombre la Consulta realizada por la Subsecretaría de la Niñez que tuvo por objetivo enriquecer la nueva Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción 2024 - 2032. En la iniciativa participaron 12.781 personas (noviembre 2023 a febrero 2024).

Asu vez, FOSIS exploró sobre la “Calidad del Servicio” por medio de una Consulta en la que participaron 9.595 personas.

e) Sistema de Acceso a Información Pública Relevante

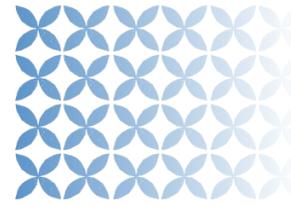
A nivel ministerial, el Sistema de Acceso a la Información Pública Relevante es un mecanismo de Participación Ciudadana de uso transversal, siendo el espacio de mayor masividad tanto para la entrega de información, convocatoria, registro y consultas de la ciudadanía. El mecanismo sube a la web información de manera periódica, la que se encuentra a disposición del público y es de alcance nacional.

A su vez, el Ministerio cuenta con las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), donde la ciudadanía puede informarse respecto de temáticas asociadas al Registro Social de Hogares; resultados de la Encuesta CASEN; Programa Seguridades y Oportunidades; Red de Protección Social; Programa Vínculo, Programa Calle, Programa Abriendo Caminos; Bono al Logro Escolar; Elige Vivir Sano; Ley de Donaciones Sociales; e información relativa a las funciones que le competen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

f) Diálogos o Cabildos Ciudadanos

Destaca el amplio alcance y participación de los Diálogos Sociales “Hablemos de Cuidados” realizados el 2023 por la Subsecretaría de Servicios Sociales, que reunió a 12.614 personas.

La Subsecretaría de la Niñez, por una parte, también impulsó “Encuentros de niños, niñas y adolescentes para la elección de su Consejo Consultivo Nacional”, con alcance regional y nacional y en la que participaron 402 personas. Por otro lado, se realizaron diálogos en torno a la nueva Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción 2024-2032, con una participación de 330 personas. También, destaca la actividad sobre adolescencias diversas, al que convocó a 20 participantes.



g) Otras actividades de participación ciudadana

Adicionalmente, durante el 2023 se desplegaron otros tipos de actividades de Participación Ciudadana, como las realizadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, entre las cuales se destaca la consulta virtual sobre la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030, en la que se recibieron más de 1.300 comentarios orientados a su mejora y fortalecimiento. Posteriormente, se desarrollaron talleres y diálogos de difusión de ésta a nivel regional y local, con diversas organizaciones y grupos sociales. Asimismo, se compartió la información con organizaciones del sector privado, sociedad civil y academia, en modalidades presencial y virtual, con la participación de más de 700 personas. También, se realizaron los talleres y diálogos virtuales sobre “Análisis Participativo de Fondos Concursables”.

La Subsecretaría de Servicios Sociales realizó la Encuesta de satisfacción usuaria y la “campana de contactabilidad”, en las cuales participaron 6.736 y 300.000 personas, respectivamente.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025

1. Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

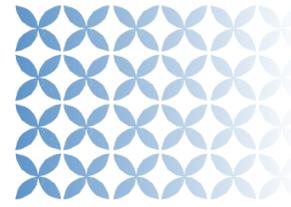
La Ley de Garantías estableció un plazo de cinco años para la instalación progresiva de las Oficinas Locales de la Niñez en todo el territorio nacional, lo que en la práctica significaba que, en términos legales, todas ellas debían encontrarse implementadas a más tardar en marzo del 2027. Sin embargo, por mandato presidencial, anunciado en la Cuenta Pública del año recién pasado, la Subsecretaría de la Niñez comprometió adelantar la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez de las 345 comunas del país, al 31 de diciembre de 2025.

El año 2024, dando continuidad con la implementación comprometida por S.E., se instalarán al menos 70 Oficinas Locales de la Niñez, con un presupuesto asociado de ocho mil 802 millones completando un total de 269 Oficinas Locales de la Niñez a fines del año en curso. A lo anterior se suma un presupuesto de 12 mil 591 millones 492 mil pesos el cual se destinará para asegurar la continuidad de las 199 Oficinas Locales de la Niñez restantes.

En el año 2024, está previsto llevar a cabo un acompañamiento a las Mesas de Articulación Interinstitucional regionales desde el nivel central. Este proceso tiene como objetivo apoyar el funcionamiento de las Mesas y facilitar la elaboración de diagnósticos sobre la situación de la niñez y adolescencia en sus respectivos territorios. Así, se busca detectar las brechas en la oferta programática y la cobertura de servicios, para informar de manera oportuna a la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional.

El presupuesto del año 2024 contempla once mil 202 millones de pesos para la implementación del Plan Integral de Bienestar, lo que permitirá a la Subsecretaría de la Niñez implementar las 20 medidas contenidas en él a través de diversas instituciones públicas, para la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, dando prioridad a 60 comunas que son parte de la iniciativa Estado Presente.

Durante el segundo semestre de 2024, se completará la instalación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en todas las comunas del país. Estos consejos tendrán la tarea de elegir representantes para los Consejos Consultivos de cada una de las 16 regiones. A su vez, los miembros de estos consejos regionales serán responsables de seleccionar a los representantes del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en regla. Esta estructura organizativa se establece en conformidad con la Ley de Garantías y estipula un período de duración de 3 años para sus miembros.



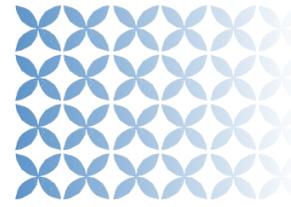
Finalmente, durante el año 2024 los Consejos Consultivos Comunales de Niños, Niñas y Adolescentes se relacionarán con las Mesas de Articulación Interinstitucional Comunal, para incorporar su opinión en el levantamiento de necesidades respecto a los asuntos que le afecten a nivel local.

El programa Voluntariado País de Mayores consiste en la entrega de apoyo socioeducativo, brindado por personas mayores voluntarias, a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad del Sistema de Protección Social. Los voluntarios entregan sus conocimientos y experiencias para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional. En conjunto a la Subsecretaría de la Niñez y en el marco del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes durante el año 2024 el programa Voluntariado País de Mayores se implementará con mil voluntarias y voluntarios (principalmente profesoras y profesores jubilados) que brindarán apoyo socio educativo a más dos mil niños y niñas, a sus familias y comunidades educativas, fomentando así las relaciones intergeneracionales.

Durante el primer semestre de 2024 se ha dado continuidad a las articulaciones interinstitucionales ya instauradas en 2023 en el marco del Plan Integral de Bienestar. Con JUNAEB, se robusteció aún más la oferta programática del Programa "Actívate en Vacaciones", permitiendo el financiamiento de más de 100 nuevas escuelas, con un potencial de cobertura de diez mil niños, niñas y adolescentes y con un presupuesto de mil 100 millones de pesos. Con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, aportó recursos ascendentes a 600 millones de pesos permitirán triplicar la cobertura de apoyo escolar a niños, niñas y adolescentes que así lo requieran, gracias a la incorporación de más de dos mil nuevas personas mayores voluntarias, preferentemente profesores jubilados/as. Asimismo, se han implementado nuevas medidas, tales como la creación de una línea de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que permite el financiamiento de 90 proyectos de organizaciones comunitarias y barriales que promueven la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, por 200 millones de pesos. Con el Servicio Nacional de Turismo se creó una línea de paseos familiares y comunitarios que permite el financiamiento de dos mil 600 plazas en paquetes turísticos dirigidos exclusivamente a familias con niños, niñas y adolescentes, de manera de promover vínculos intergeneracionales y fortalecer el tejido social de las comunidades, ejecutándose 300 millones de pesos. Adicionalmente, con un presupuesto de 700 millones de pesos, en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se está trabajando en 35 barrios para la implementación de una modalidad comunitaria de prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, que permite mejorar los factores protectores y/o disminuir los factores de riesgo en mil 500 niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años.

Para el segundo semestre del 2024, se contempla la instalación total del Plan en 60 comunas priorizadas por Estado Presente, a través de medidas comprometidas con el Instituto Nacional de la Juventud, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Ministerio del Deporte y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Con el objetivo de seguir consolidando la transformación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia según las recomendaciones internacionales y los compromisos de gobierno, las acciones futuras ponen el foco en avanzar hacia la desinternación de lactantes y preescolares, a través del fortalecimiento del programa de familias de acogida, el robustecimiento de los programas ambulatorios para evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus familias, así como avanzar en los proyectos de vida independientes.

Con el objetivo de seguir consolidando la transformación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia según las recomendaciones internacionales y los compromisos de gobierno, las acciones futuras ponen el foco en avanzar hacia la desinternación de lactantes y preescolares, a través del fortalecimiento del programa de familias de acogida, el robustecimiento de los programas ambulatorios para evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus familias, así como avanzar en los proyectos de vida independientes.



Para el cierre de 2024 se tiene proyectado lograr una oferta de Acompañamiento Familiar Territorial que eleve dichos cupos actuales (8.780) a un total de 21.896 plazas, que representa un 150% de crecimiento en cobertura para este año; principalmente por reconversión de los proyectos ambulatorios antiguas, siendo 1.561 de ellas, cupos nuevos por lista de espera; siendo estos procesos en cursos los que consolidarán el modelo de intervención de habilidades parentales y articular territorial. Asimismo, el lanzamiento de los nuevos lineamientos de Familias de Acogida Externa, que busca mejorar los procesos de acompañamiento e intervención con las familias, así como las instancias de sensibilización, formación y captación de nuevas familias. Se licitarán 2.072 cupos de este programa, para atender a niños, niñas y adolescentes, lo que representa para este año un total de M\$6.670.879.

Se proyecta aumentar el cuidado alternativo residencial de administración directa, que prioriza el fortalecimiento del trabajo técnico, diferenciando las residencias familiares según curso de vida, en espacios con un ambiente similar al de una familia, donde cada niño, niña y adolescente pueda desenvolverse de manera libre en un ambiente familiar y emocionalmente seguro, con personas preparadas para intervenir de tal manera que sea posible lograr la revinculación con sus familiares, la integración y participación en la comunidad y recuperar el curso del desarrollo de sus vidas.

En efecto, con este modelo se propone lograr la interrupción del daño, la restitución de los derechos, en especial a vivir en familia o de manera independiente y la resignificación de las experiencias de vulneración mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes a cada caso. Para esto, se habilitarán siete nuevas residencias familiares para adolescentes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá (dos), Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena, Así, como también se abrirán cuatro residencias familiares de segunda infancia para la reconversión y cierre definitivo del modelo de Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Biobío (dos).

2. Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

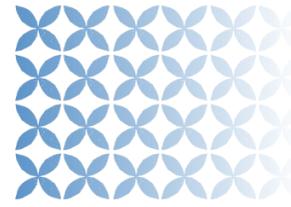
En materia del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante este año 2024 se implementará el Arribo Territorial de Chile Cuida a un total de 140 comunas. Durante el primer ciclo (de enero a mayo 2024) se llegó a 50; y durante el segundo semestre del presente año se espera llegar a las 90 siguientes. El arribo territorial está definido por la instalación de tres componentes centrales: plataforma de Gestión Social Local (GSL), Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, y catálogo de servicios y prestaciones (de nivel central, regional y comunal).

La Red Local de Apoyos y Cuidados se instalará durante el 2024 en 50 nuevas comunas, alcanzando con ello un total de 140 a nivel nacional, representando el crecimiento más grande del programa en términos territoriales. Lo anterior, significa que se atenderá a mil 662 nuevas díadas, las que se suman a las cinco mil 335 díadas que se atienden a diciembre (2023).

Respecto de los Centros Comunitarios de Cuidados, ya se encuentran habilitados 2 centros con prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional.

La Gestión Social Local es uno de los tres pilares de Chile Cuida (junto con RLAC y el Catálogo de oferta de cuidados). Esta plataforma permite realizar la gestión de casos a nivel local, habilitando la visualización de la información social de las personas. La instalación del módulo base de la plataforma de Gestión Social Local se inició el año 2019. A diciembre del 2023, 300 comunas contaban con este módulo y para diciembre del 2024 se espera que todas las comunas de Chile lo tengan.

Durante este año 2024 se comenzará la tramitación del Proyecto de Ley de Cuidados que tiene por objetivo instalar legislativamente el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. En este proyecto se buscan abarcar las



principales materias que un proyecto de ley debe regular para disponer de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor establecerá, dentro del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, un circuito integrado de cuidados gerontológicos que considere la heterogeneidad de la vejez y las necesidades de cuidados en función de los niveles de dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores, desde un enfoque comunitario, de promoción y prevención de la dependencia, priorizando la permanencia en sus hogares, manteniendo la autonomía e impulsando su participación social efectiva.

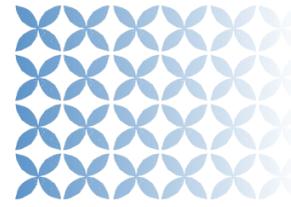
Durante el 2023 se inició la construcción de proyectos de nuevos condominios de vivienda tutelada en Punta Arenas, Arica y Gorbea; y se inició el diseño de los correspondientes a las comunas: Cobquecura, Quirihue, San Javier, San Clemente, Hualañé, Puerto Montt, Yungay, Portezuelo, Concepción, Cabrero, La Calera, Chiguayante y Licantén. La construcción de estos Condominios de Viviendas Tuteladas significará un aumento en la cobertura de aproximadamente 700 personas mayores al 2025.

Para el 2024 se iniciará la operación en los Condominios de Viviendas Tuteladas en Gorbea, Limache y Arica. Esto permitirá contar con 76 nuevas viviendas para personas mayores. A este programa se sumará la implementación de servicios de apoyos y cuidados a través de la incorporación de un profesional de la salud para cada uno de los condominios en operación durante el año 2024, con el objetivo de retrasar la dependencia y mantener a las personas mayores en sus hogares y comunidades evitando la institucionalización. Asimismo, iniciarán la operación 8 nuevos Centros Diurnos Comunitarios, lo que permitirá llegar al 54% de las comunas del país con espacios de promoción de un envejecimiento saludable, en las comunas de Iquique, Curicó, Los Ángeles, Ercilla, Hualqui, Alto Hospicio, Valdivia, Villa Alemana y del Centro Comunitario Referencial de Puerto Montt. Por otro lado, se aumentan este 2024 en un 38% los recursos destinados a la implementación del Programa de Cuidados Domiciliarios, lo que permitirá llegar a quince nuevas comunas durante el 2024, beneficiando a mil 555 personas mayores. El programa de cuidados domiciliarios tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Como parte de las medidas del programa de gobierno, el Servicio Nacional del Adulto Mayor expandirá sus programas de cuidados. En diciembre del 2024 se proyecta la entrega del primer establecimiento de Larga Estadía de la Región de Tarapacá en Pozo Almonte, que brindará servicios residenciales a 70 personas de la región. Adicionalmente, se ha aumentado el monto per cápita de los 20 Establecimientos de Larga Estadía referenciales, lo que contribuye directamente a mejorar los servicios de cuidados y calidad de vida de las personas mayores.

En el año 2023 se obtuvo la recomendación favorable por parte de la Subsecretaría de Evaluación Social para implementar en Viviendas Colectivas de personas mayores planes de acompañamiento socio-comunitario que promuevan el cuidado comunitario, la autonomía y articulación social. Como una manera de reforzar las acciones que se realicen en el plan, cada persona mayor recibirá una tarjeta electrónica con un aporte monetario para acceder a alimentos con un alto valor nutricional y saludable y artículos de aseo personal para contribuir a mejorar su cuidado personal. En 2024 se diseñará la estrategia de implementación en dos regiones del país con altos índices de envejecimiento y dependencia, considerando su ejecución en tres comunas con el mayor índice de envejecimiento, hasta agotar el presupuesto disponible para ello. Durante el segundo semestre, se pondrá a disposición de la ciudadanía, una nueva versión de la Plataforma Me Cuido Te Cuido, espacio digital y red de apoyo para cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor en colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo pondrá a disposición más de 350 becas para la certificación de competencias asociadas al perfil de persona cuidadora



primaria, entre las asistentes del cuidado de los diversos dispositivos del Servicio, como forma de valorar los conocimientos, experiencias y trayectorias de vida.

El Servicio Nacional de la Discapacidad continuará el trabajo por la autonomía de las personas con discapacidad, el efectivo ejercicio de sus derechos, la generación de instancias participativas y el fortalecimiento del trabajo intersectorial, para lo anterior, se incorpora parte de la oferta del Servicio al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida: Programa Regular de Ayudas Técnicas, Tránsito a la Vida Independiente, la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo y el Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad, este último cuenta en el año 2024 con un presupuesto de 17 mil 600 millones de pesos, que permitirá dar continuidad al programa y aumentar su cobertura en 300 plazas. Se proyecta llegar en forma prioritaria a seis nuevas regiones: Arica y Parinacota, Atacama, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Aysén, de esta forma se espera contar con una cobertura a nivel nacional del programa. Para lograr este desafío se incrementó el presupuesto del Programa en un 38,6% nominal respecto del año 2023.

A través del Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas se implementará un plan piloto para 6 municipios seleccionados por Senadis durante el 2024. A la fecha, los municipios confirmados son Copiapó, Calama, Villa Alemana, Peñalolén y Angol. Se espera que en cuatro años los municipios cuenten con instrumentos de gestión de accesibilidad universal, tanto en obras del espacio físico, como en los sistemas de información y comunicación municipal con vecinos y vecinas, incluido su sitio web, estrategias de fiscalización y personal capacitado por Senadis. En línea con esto, durante el 2024 se avanzará en la colaboración público-privada existente para la implementación del modelo de inclusión laboral de Pacto Productividad a nivel nacional y se trabajará en colaboración con el Banco Mundial en una plataforma para mapeo en accesibilidad en áreas metropolitanas.

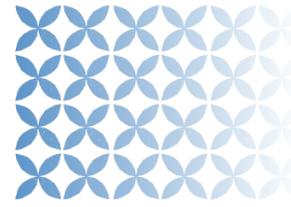
Con el compromiso de avanzar hacia la universalización de las ayudas técnicas durante este 2024 entrará en funcionamiento el módulo de ayudas técnicas en la Gestión Social Local (GSL). Con esto, se podrán agilizar las derivaciones a nivel territorial e identificar desde el Estado la necesidad de una Ayuda Técnica, permitiendo coordinar su acceso y entrega oportunamente. Para el año 2024, el presupuesto de la Línea Regular es de tres mil 868 millones de pesos y por el Subsistema de Seguridades y Oportunidades de mil 979 millones de pesos.

El programa Hablemos de Todo, entre los meses de junio 2024 y mayo 2025, continuará ejecutando sus actividades asociadas a sus dos componentes: territorial y digital. En el primero, se espera desarrollar 230 talleres temáticos hacia juventudes, también llamados "Activaciones Regionales", los que tienen una proyección de tres mil quinientas noventa y una personas jóvenes beneficiarias. Mientras que el segundo, Apoyo Psicosocial, pretende beneficiar a siete mil trescientas personas jóvenes a través del chat de atención.

3. Pobreza y Acceso a la Protección Social

Para acercar más el Estado a la ciudadanía y facilitar los procesos de atención, gestión y búsqueda de información, compromiso que definió el Presidente de la República en su Cuenta Pública 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra en un ambicioso proceso de mejora de su infraestructura tecnológica, con el fin de que durante el año 2024 y 2025 se realicen de manera expedita cambios en las plataformas que permitan una mejor experiencia usuaria, tanto para los ciudadanos como para la gestión funcionaria. Por otro lado, se actualizaron las plataformas del Registro Social de Hogares y del Banco Integrado de Programas Sociales. En el mismo sentido, la Subsecretaría de Evaluación Social ha avanzado en la garantía de los derechos digitales de las personas, con la actualización del reglamento del Registro de Información Social para fijar los alcances del Sistema de Información para la Protección Integral, dando así certeza jurídica sobre el uso y acceso a los datos personales y sensibles que posee el Ministerio.

Adicionalmente, durante el año 2023 se avanzó en la identificación de información relevante para la caracterización de corto plazo de los hogares y las personas, con foco en aquella que pueda reflejar shocks



importantes que alteren sus trayectorias socioeconómicas. Esta información viene a complementar la Calificación Socioeconómica, que utiliza información de más largo plazo (últimos 12 meses) de modo de suavizar los cambios abruptos en la calificación provocados por eventos particulares. Estos nuevos datos se pondrán a disposición de los servicios públicos para la selección de usuarios de prestaciones sociales durante el año 2024. Esto permitirá avanzar en Protección Social Adaptativa, fortaleciendo la resiliencia de los hogares ante shocks adversos.

En concreto, se integrará al Registro de Información Social, durante el segundo semestre de 2024, al menos lo siguiente: información social y de vivienda en contextos de emergencias, utilizando los datos levantados mediante la Ficha Básica de Emergencia (FIBE); indicadores educativos, como inasistencia crítica y exclusión escolar; e información de personas cuidadoras levantada mediante el nuevo módulo del Registro Social de Hogares.

El programa Compromiso Joven, integrará a veintiún comunas nuevas a su ejecución. Se espera que se implementen los Fondos Compromiso Joven, que financiarán cien proyectos de incidencia local. Por otro lado, en el último trimestre 2024 se desarrollará entre los municipios participantes e INJUV la Estrategia Municipal de Juventud, que definirá un mapa de ruta para promover acciones municipales que fomentará la vinculación de jóvenes en el desarrollo local. Finalmente se realizará el segundo encuentro de juventudes del programa.

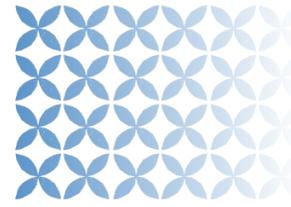
El programa Ecomercados Solidarios ampliará su cobertura a nivel municipal, pasando de los 11 municipios actuales a 20 durante el 2024-2025, donde las regiones de Maule y Biobío contarán con este programa por primera vez, de contar con el financiamiento comprometido desde los Gobiernos Regionales. Con este aporte, se agregarían 2 mil familias nuevas por año, llegando a las 5 mil familias atendidas por el programa Ecomercados de manera anual.

Para el año 2024-2025, se está trabajando en la articulación con el Ministerio de Hacienda en una de las medidas del Pacto Fiscal para el Desarrollo, el monotributo social. Se trata de la redacción de la iniciativa legislativa de “simplificación tributaria”, que permitiría incorporar al régimen tributario a más de 150 mil microempendedoras y microempendedores que hoy son informales. Esta medida permitirá que mediante un pago único las personas puedan acceder a las prestaciones de seguridad social y acceder a diversos beneficios y apoyos al emprendimiento, tanto públicos como privados.

También, se está avanzando en un trabajo intersectorial con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer y el Instituto de Previsión Social-Chile Atiende para sentar las bases de una plataforma única de postulación a programas de emprendimiento. Este proyecto de “ventanilla única de emprendimientos” contaría con una fase piloto, coordinada con el Plan Buen Vivir para ser focalizado en las regiones comprendidas en su rango de alcance (Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Ha sido destacado por la Coordinación de Modernización, perteneciente al Ministerio de Hacienda y la División de Gobierno Digital, como parte de la estrategia de servicios digitales compartidos, en el marco de la estrategia de digitalización de servicios públicos.

Finalmente, cabe señalar que se espera presentar al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados que tiene por objetivo consolidar las bases del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. En este proyecto se busca consagrar el derecho al cuidado, junto a los componentes programáticos, de gobernanza y de institucionalidad que el sistema debe tener, de modo de establecer legalmente a los Cuidados como un cuarto pilar de la protección social. Junto a este se firmará el Decreto Supremo que sanciona la Política Nacional de Apoyos y Cuidados, la que orientará las acciones públicas para establecer una nueva organización social y de género de los cuidados.

4. Respuesta a las emergencias y planes de reconstrucción



Durante 2024, se encuentra programada la ejecución del 50% de las medidas del Plan de Reconstrucción por Sistema Frontal en la Zona Centro Sur, concretando medidas de los distintos ministerios involucrados en el Plan.

Asimismo, en relación con los compromisos del ministerio en el Plan de Reconstrucción de Incendios en la Región de Valparaíso, se espera avanzar en la elaboración de una iniciativa legislativa de protección social adaptativa, buscando que la oferta programática regular del Estado cuente con las herramientas necesarias y flexibles para dar respuesta a los shocks covariables que afectan y/o ponen en riesgo el bienestar de los hogares ante las emergencias. Adicionalmente, se proyecta la continuidad de la mesa de gobernanza de atención y acompañamiento psicosocial coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, junto con la Subsecretaría de Servicios Sociales y de la Niñez, y representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, las Direcciones de Desarrollo Comunitarios de Viña del Mar y Quilpué y las Corporaciones Municipales de las comunas de Viña del Mar y Quilpué. Su propósito es articular el trabajo en materia psicosocial y de salud mental, coordinando roles y la oferta existente, para evitar la sobre intervención y gestionar acciones más pertinentes a la situación de cada persona afectada.

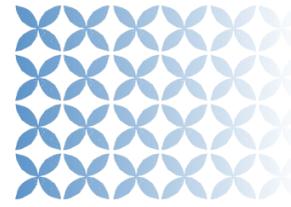
5. Evaluación, inversión pública e información para la política social

Gracias a la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial trabajados durante 2023, en 2024 se espera que este nuevo indicador pueda ser puesto a disposición de los servicios públicos, para que estos evalúen la pertinencia de un cambio en los mecanismos de asignación de sus programas. Para ello se generará un trabajo conjunto y de asistencia técnica de la SES con los servicios interesados. Este instrumento permitirá realizar mejores diseños de prestaciones sociales, con mayor pertinencia local y promoviendo la cohesión social.

Así mismo, en diciembre del 2023 se inició el trabajo de la Comisión Asesora Presidencial para actualizar la metodología de medición de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en Chile. Esta comisión, compuesta por diez expertos y expertas de diversas disciplinas, instituciones y sensibilidades, es presidida por el economista Osvaldo Larrañaga y tiene el objetivo de proponer una metodología que considere los cambios económicos y sociales ocurridos en el país desde su última revisión, hace diez años, con el fin de que estas mediciones se ajusten a la realidad actual. Así, la comisión tiene a cargo la revisión de instrumentos como la Canasta Básica de Alimentos, la definición de las líneas de la pobreza, de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos, las dimensiones e indicadores que constituyen el índice de pobreza multidimensional, entre otros. La Comisión presentará sus conclusiones a S.E. en diciembre del 2024 y los cambios podrán ser implementados a partir de la encuesta Casen 2026.

Por otro lado, en un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, este 2024 el Sistema Nacional de Inversiones incorporará en sus evaluaciones el valor actualizado del Precio Social del Carbono, el cual alcanzó los 63,4 dólares por tonelada de CO2 equivalente, duplicándose respecto a su valor anterior. En línea con la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), esta medida hace frente a los desafíos que supone el cambio climático, beneficiando a los proyectos que disminuyen la huella de carbono

Finalmente, para el segundo semestre del periodo 2024 se proyecta el diseño de la undécima Encuesta Nacional de Juventudes 2025, instrumento fundamental para conocer las principales condiciones de la población joven residente en el país. En específico, en junio de 2024 se iniciará la sistematización del trabajo en conjunto realizado con las diferentes instituciones, organizaciones de la sociedad civil, jóvenes de distintas regiones del país, académicos y funcionarios de INJUV, para diagnosticar usos y necesidades del instrumento. Entre marzo y mayo de 2025 se aplicará el instrumento, proyectando un universo de más de nueve mil setecientas personas jóvenes a lo largo de todo el país, como también a cerca de mil personas adultas entre 30 y 59 años.



6. Pueblos indígenas

Para el año 2024, profundizaremos la promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a través de las políticas y programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. En materia de derechos territoriales, piedra angular de los derechos de los pueblos indígenas, el Fondo de Tierras y Aguas se ejecutará con prioridad para agilizar así el reconocimiento de la propiedad sobre tierras y aguas indígenas: se aumenta en un 20% el monto del subsidio para la adquisición de tierras; se entregarán 10 sitios de significación cultural donde cerca de 800 familias indígenas podrán ejercer comunitariamente actividades culturales y tradicionales; y se reconocerá la ocupación tradicional de 2.297 familias indígenas a través de la implementación del programa de saneamiento de la pequeña propiedad indígena.

Por otra parte, se proyecta ejecutar 15 concursos públicos del programa de Fomento a la Economía Indígena para apoyar a microempresarios y emprendedores indígenas urbanos y rurales con acompañamiento técnico y capacitaciones. Además, se espera para el año 2024, realizar un concurso público para Comunidades y/o Parte de comunidades que permita financiar proyectos de reposición de maquinaria, adquirida a través del Programa Apoyo a Predios, que hayan sido destruidas por efecto de los incendios forestales, ocurridos en la Región de La Araucanía. Asimismo, con el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas se espera relevar el enfoque en la autenticidad de experiencias realizadas por personas y comunidades indígenas, ampliando la cobertura territorial del programa al proyectar iniciativas en dos nuevas regiones y vinculando los lineamientos de las iniciativas turísticas con los principios y puesta en marcha del Sello de Turismo Indígena.

Para fortalecer el ejercicio del derecho a la participación, los pueblos indígenas serán consultados sobre la modificación de la normativa que regula el derecho-deber a la consulta. Este proceso se implementará a nivel nacional e incluirá también al pueblo tribal afrodescendiente, titulares de este derecho.

Los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas tendrán un lugar primordial en la política indígena durante el 2024. El ministerio lidera la elaboración del Plan Decenal de Lenguas Indígenas en Chile, esfuerzo intersectorial que busca fijar una hoja de ruta a 10 años para la preservación, revitalización y apoyo de las lenguas indígenas en todo el país. Junto con ello, en el año 2024 se fortalecerán estrategias de enseñanza de las lenguas inmersión y nidos lingüísticos como mecanismo de aprendizaje de las lenguas indígenas a nivel país. Para ello, se ha dispuesto de 380 millones de pesos para implementar iniciativas de fortalecimiento de la medicina tradicional, ejecutar acciones de protección y fortalecimiento de sitios de significación cultural indígena, para su visibilidad, valoración y resguardo, implementando estrategias de conservación y protección por cambio climático, y ampliar los alcances del convenio de colaboración con SEREMI salud a fin de desarrollar acciones en los territorios para fortalecer la medicina del pueblo Mapuche y visibilizar a sus agentes de salud.

Con un presupuesto de 221 millones de pesos, se potenciará las estrategias en la formación de Personas Indígenas técnicos y profesionales poniendo énfasis en los Educadores de Lengua y Cultura Indígena para dotarlos de mejores herramientas de enseñanza de la lengua y cultura indígena.

Finalmente, se ha dispuesto una inversión de 705 millones de pesos, que permitirán el fortalecimiento de los fondos concursables para iniciativas artístico-culturales indígenas, promover las instancias de participación para la promoción del patrimonio material e inmaterial que permita el fortalecimiento identitario y uso de la lengua materna y. Además, se contempla el desarrollo de dos temporadas de la serie documental "Huellas y Memorias", para aumentar la conciencia y la comprensión del público sobre las culturas indígenas de Chile, sus tradiciones, lenguas, desafíos y contribuciones a la sociedad, el respeto, tolerancia y aporte a la preservación del patrimonio cultural de las comunidades, así como el fortalecimiento de la identidad y revitalización lingüística y cultural en educación parvularia.